



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
TURISMO

Arica, 19 de Marzo 2014

CARTA N°

107

/2014

SEÑOR
MARCELO SEGUNDO VARAS HUIRIQUEO
RUT: 15.584.633-K
PRESENTE

De mi consideración

Junto con saludarle cordialmente, me permito informar a Ud , que de acuerdo a lo requerido por usted con fecha 18 de Marzo del presente año, solicitando autorización para la venta de artesanía en Bonsái, en el paseo peatonal 21 de Mayo

Vistos los antecedentes presentados, informo a Ud que se encuentra "**Autorizado**" dicha actividad hasta el 21 de Marzo, debiendo cumplir las siguientes exigencias

- 1 - Mantendrá aseado y en buena presentación su lugar de trabajo
- 2 - Deberá proyectar una imagen turística acorde al sector
- 3 - Cualquier destrozo que se produzca será de su responsabilidad
- 4 - Queda prohibido el consumo de bebidas alcohólicas
- 5 - Deberá concurrir al Depto de Rentas para el pago del permiso Municipal y la utilización del Bien Nacional de Uso Público
- 6 - No deberá obstaculizar el tránsito peatonal del sector

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud ,



Roberto Araya Reyes
ROBERTO ARAYA REYES
DIRECCION DE TURISMO

RAR/haa

Cc U Fiscalización
Archivo

DIRECCION DE TURISMO

Fonos 209528 - 209527

20140319